
EXÁMEN DE LA PROTECCION

BAJO EL PUNTO DE VISTA FISCAL,

POR EL

Excmo Sr. D. Luis María Pastor.

SEÑORES :

Al verme por la primera vez sentado en esta silla, ocupada poco há por distinguidísimos oradores, no puedo menos de apresurarme á dar una explicacion para desvanecer esperanzas que se verian terriblemente defraudadas. No es una ciega confianza la que me ha traído aqui; sino el cumplimiento de un irresistible deber. Porque colocado inmerecidamente al frente de una Asociacion que ha tomado sobre sí la árdua, delicada, pero noble, patriótica, y sobre todo desinteresada mision de propagar una gran verdad, ó más bien combatir un funesto error y lamentable preocupación, que desalojados ya de las naciones adelantadas en la civilizacion, han quedado como incrustados en la nuestra, impidiendo el desarrollo de la riqueza pública; y habiendo esta Asociacion elegido el Ateneo como el punto más á propósito para la propagacion de sus doctrinas, atendido lo numeroso, lo escogido y lo ilustrado de la concurrencia que á él asiste, no he po-

dido negarme á desempeñar la tarea que me ha cabido en suerte. Sirva pues de excusa al atrevimiento, lo noble, patriótico y desinteresado del fin que nos proponemos, y los que despues de esta explicacion insistan en permanecer aqui, sirvanse prestarme su benevolencia, y sobre todo prepararse con una buena dosis de resignacion.

Señores: el tema de que debemos ocuparnos en esta conferencia es *Exámen de la proteccion bajo el punto de vista fiscal*, y la proteccion considerada bajo el punto de vista fiscal, no es más que la aduana en sí misma. Habrémos pues de recorrer, siquiera sea con gran rapidez, la historia de esta funesta institucion, dividiendo aquella en sus tres fases capitales. 1.^a Desde su origen hasta la época del Renacimiento. 2.^a La propiamente fiscal en los siglos xvii y xviii. Y 3.^a, la novisima y contemporánea. El primer período tiene el carácter puramente fiscal; el segundo es el riguroso y hasta bárbaramente protector; y el tercero ó actual es el de la reforma.

Primera fase. Señores, si queremos encontrar el origen de la aduana, tenemos que remontarnos á aquellos primitivos períodos históricos, en que al través de nebulosas cronologías, pueden apenas distinguirse confusamente los hechos, porque parece que la humanidad, al dar los primeros pasos en el tiempo, no quiso dejar señalada su torpe huella en el espacio. El pueblo fenicio fué quien primero estableció ciertos derechos á la entrada y salida de las mercancías en los puertos de sus numerosas colonias. De los fenicios tomaron sin duda esta práctica los griegos; de los griegos hubieron de copiarla los romanos, y estos la esparcieron por todos los pueblos del mundo conocido y sujeto á su dominacion. Y cuando del fondo de las selvas septentrionales salieron aquellas hordas salvajes, que precipitándose como devastador torrente sobre el ya caduco y corrompido imperio romano, le derrocaron, haciéndole caer roto en mil pedazos, en cada uno de estos apareció la aduana, á la manera que una imágen, por grande que sea, reflejada en un espejo, roto este, se ve repetida, íntegra y completa en cada uno de los infinitos fragmentos á que quedó reducido.

Con efecto, cada señor feudal estableció su aduana en el límite del territorio del castillo que constituia su dominacion, y

mezclando con el carácter de portazgo el de aduana, multiplicó aquel funesto establecimiento, hasta que emprendida la reconquista y el establecimiento de la monarquía, á esfuerzos de los reyes, auxiliados por los concejos ó comunes, fuéron rechazadas las aduanas á los límites de las restablecidas nacionalidades, no sin dejar en los caminos los rastros de portazgos y pontazgos, que se segregaron de aquellas.

Tenemos pues que la aduana ha venido trasmitiéndose por el espacio de veinticinco siglos de unos á otros pueblos, de unas á otras generaciones, habiendo llegado desde los fenicios hasta el tiempo de la monarquía pura. Pero ¿aquella aduana era tal como la conocemos nosotros? Ciertamente que no. El carácter esencial de tal establecimiento en este primer periodo de su historia es el de pura y exclusivamente fiscal. Dedúcese esto claramente: 1.º de que recaía igual é indistintamente sobre la importacion, como sobre la exportacion; y 2.º de que los derechos estaban impuestos sobre el número, el peso, la cantidad de las mercancías; de ningun modo sobre su calidad. No hay rastro ni señal alguna de proteccion de determinadas mercaderías; el objeto de la imposicion era sencillamente allegar medios para satisfacer las necesidades publicas. Y al considerar bajo este punto de vista la cuestion, ocurre desde luego una observacion digna de ser notada.

Es evidente, señores, que desde el primer origen de la sociedad, desde el momento en que una reunion de familias fijó su domicilio en un punto dado, para vivir como pueblo, hubo de constituirse un Estado, mayor ó menor, con tales ó cuales condiciones de organizacion conformes al clima, al grado de cultura, y á las demás circunstancias y antecedentes de aquel. Dada esta organizacion, hubo de surgir inmediatamente la necesidad de reunir fondos satisfechos por todos, para cubrir las necesidades comunes y propias del Estado en general, que no podian obtenerse sino de los mismos que constituian aquel. Parecia, pues, natural, que siendo esta necesidad tan apremiante, tan irrecusable y tan generalmente sentida, hubiéranse los hombres dedicado desde el principio á discurrir, á encontrar un principio, una base cualquiera de proporcionalidad para conseguir que repartida de la manera más justa y cómodamente posible, la can-

tividad á que los gastos del Estado ascendieran, entre todos los individuos que formaran parte de él, y satisfecha esta obligacion, hubiera quedado cada cual libre y desembarazado para emplear su actividad del modo que más le conviniese; sin que á pretexto de satisfacer la obligacion del impuesto, se le interrumpiera y perjudicara de mil maneras en el ejercicio de sus facultades. Pues bien: ¿cómo se explica, siendo este deseo y justa aspiracion tan natural y obvia, que el hombre, que en todos los objetos que interesan á su vida y al desarrollo de sus facultades ha hecho tantos y tan prodigiosos adelantamientos; que desde el accidente más sensible hasta el problema más complicado, no ha cesado de inventar, de discurrir, de adelantar; este hombre, que para proporcionarse luz en medio de las tinieblas de la noche, comenzó por la llama de la humosa tea, siguió por la luz escasa de la lámpara, continuó por la bujía y luego por la esperma, y no se detuvo hasta encontrar el secreto de la brillante claridad del gas y de la electricidad; que en la comunicacion de sus ideas, habiendo dado principio con el geroglífico, siguió con el alfabeto, continuó con el manuscrito, y no descansó hasta descubrir el medio de reproducir instantáneamente su pensamiento en millares de ejemplares, por medio de la imprenta; que en los medios de traslacion y locomocion, habiendo principiado por colocarse en las espaldas del bruto, y luego sobre un vehículo tardo é imperfecto, arrastrado por aquel, siguió despues por otro más perfeccionado y cómodo, y luego por la periódica diligencia, y no descansó hasta descubrir la regalada poltrona del cómodo wagon, arrastrado con la rapidez del viento por la imponente locomotiva; que en matemáticas desde los primeros cálculos de Pitágoras, no ha parado hasta las últimas concepciones de Newton y de Leibnitz, y en ciencias desde los cuatro elementos de los griegos, no ha cesado hasta alcanzar los admirables descubrimientos de la química y de la geología moderna: ¿cómo se concibe, digo, que este hombre que en todo cuanto le interesa y afecta su bienestar y el vuelo de su espíritu ha adelantado tanto; en un asunto que tanto le importa, que le afecta y le ha afectado, en todos los siglos, en todos los pueblos, en vez de adelantar haya llegado hasta el siglo XIX, con los diezmos de los hebreos, con las aduanas de los fenicios, con el bárbaro

derecho de consumos de los romanos, con los portazgos de los señores feudales, y con las loterías, el papel sellado, y tantas y tantas extravagancias como inventaron los empíricos arbitristas de los siglos xvii y xviii? ¿Cómo concebir tanto progreso en todo, y tanto retroceso en el impuesto? Porque retroceso es la coexistencia de medios imperfectos y viciosos, que vienen á producir un progreso en el error. (*Grandes aplausos.*)

Semejante contradicción sólo puede ser explicada por los principios filosóficos de la Economía política. ¿Sabeis por qué se ha verificado tan extraño fenómeno? Pues esto consiste en que el progreso procede siempre de la acción individual, del impulso de la personalidad humana libre, espontánea, ó impelida por su interés ó por su convencimiento, mientras que en el Estado, que representa la justicia que es eterna, y el sostenimiento del derecho que es inalterable, hay algo de permanente, inmutable, refractario á toda innovación; y como el impuesto ha sido una de las atribuciones del Estado, y en el Estado no ha tenido parte el individuo hasta nuestros días, por eso el impuesto no ha podido progresar y ha permanecido estacionario á pesar de su imperfección y de los gravísimos perjuicios que á la humanidad ha producido. Y no se diga que en la edad media ó en tiempos posteriores ha tenido el individuo participación en las Cortes, y por consiguiente en la fijación del impuesto, porque esta es una evidente equivocación. El individuo como tal, no ha tenido influencia ni representación propia en el Estado hasta la época novísima. En las antiguas Cortes estaban representados el clero, la nobleza, el estado llano; pero el estado llano no era el individuo particular, sino el delegado del pueblo, del concejo, del ayuntamiento. Hasta el presente siglo no ha sido reconocido el derecho de la personalidad humana como tal; por esto en este siglo se ha tratado y se trata del impuesto; por eso han aparecido y se están discutiendo teorías que propenden á la unidad y á la separación absoluta del impuesto de toda otra consideración, á fin de dejar libre y desembarazado al individuo de las trabas, de los perjuicios, de las vejaciones y de las injusticias de que le hacen víctima la actual multiplicidad y organización viciosa de la contribución.

Hecha esta observación, importante por lo que confirma los

principios filosófico-económicos que constituyen nuestra escuela, vengamos al exámen de la segunda época, es decir, la de los siglos xvii y xviii.

Señores : cuando despues de aquella terrible noche de nueve siglos que separa la historia antigua de la moderna, despertó la humanidad del profundo letargo en que el estruendo de las armas y el dominio de la fuerza habian tenido sometido al espíritu, lo primero que hizo este fué estudiar las causas y los fines de las cosas, y luego que hubo sentado las bases fundamentales de la filosofía, quiso investigar y conocer los diferentes fenómenos que constituyen la vida de los pueblos. ¿Qué es la riqueza? ¿Cómo se forma? ¿Cómo se aumenta? ¿Cómo se pierde...? Y como observara que la riqueza consiste en la facilidad de obtener medios con que satisfacer la mayor suma posible de necesidades, de comodidades y de goces de la vida; como se fijara únicamente en que todos estos objetos de satisfaccion de la necesidad y la comodidad y el goce, se obtenian con cambio de dinero, sin detenerse á mayor investigacion dijo : «luego si el que más dinero tiene más goces y comodidades puede satisfacer, y sin tener dinero no pueden ser obtenidos, la verdadera riqueza es el dinero» y luego elevando la cuestion y llevándola á la esfera del Estado, entonces que se creia (error de que no estamos por cierto muy curados todavía al cabo de tres siglos), que á los gobiernos incumbia el deber de cuidar por sí y ejercer una minuciosa intervencion en la manera de hacer la prosperidad y la riqueza de los particulares, dedujo la segunda consecuencia, á saber : « luego si el dinero constituye la riqueza y el gobierno tiene el deber de procurar la del país, el gobierno debe adoptar las disposiciones necesarias para que el dinero existente no pueda salir de su territorio; y que por el contrario, el que existe en los territorios ajenos venga á aumentar el nuestro.» ; Funesto sofisma que ha inundado de lágrimas y sangre la humanidad !

Con efecto, señores, partiendo de tan erróneos principios, cuya falsedad no puedo detenerme á demostrar, pero que ha sido ya puesta en evidencia por alguno de mis dignos compañeros, se adoptó la aduana como el instrumento de realizacion de tan extraño y perjudicial proyecto. El mecanismo era el siguiente: pro-

hibicion ó altos derechos á la introduccion de mercancías extranjeras, con el fin de que no se extrajera en cambio de ellas el dinero; abolicion de todo derecho á la exportacion, con el objeto de que yendo nuestros productos fácilmente al extranjero, pudiéramos traernos en cambio el dinero que representaba su valor. Pero como esto era repugnante al derecho que todo hombre tiene de comprar y vender dónde y cómo más le convenga, se hizo más. Se abusó de la facultad que el Estado tiene de fijar los delitos y las penas; se declaró delito, y delito altamente punible, aquella accion inocente y meritoria de ir á proporcionar la compra donde los objetos que se desean sean mejores y más baratos, y de llevar á la venta las mercaderías allá donde con más facilidad y á más alto precio se vendan. Y no contentos los gobiernos con semejante absurdo é injusticia, hicieron todavía más, y fué crear un ejército numeroso y especial y colocarlo en la frontera, no para defender la independencia del país, sino para rechazar á tiros las mercaderías que quisieran introducir los extranjeros buenas y baratas; puesto que las caras y malas no eran temibles, porque no podian hacer competencia á las propias. Y siguiendo por esta senda de la arbitrariedad y del ridículo, no se detuvieron ante ningun obstáculo, por grande que fuera: inventaron un instrumento que se llama cuentahilos, y dijeron que era delito, no ya introducir una tela de determinada clase, sino la que de una misma calidad tuviera tantos ó cuantos hilos; de manera que presentándose dos hombres en la frontera con unas cuantas piezas de tejidos, se aplicaba el cuentahilos, y si daba 28 por ejemplo, aquel hombre era un ciudadano digno, honrado, recomendable, que debia ir á su domicilio á ejercer su honrosa profesion mercantil, y obtener tal vez la vara de alcalde de su pueblo; pero, si por el contrario, el terrible instrumento acusaba menos de 20 hilos, aquel hombre era un criminal, era justificable, la mercadería debia ser confiscada, y él sufrir terribles penas, que en alguna época llegaron hasta ser la capital.

¡Así la cuestion inmensa de la moralidad de las acciones humanas, vino á fijarse por los empiricos aduaneros en la exactitud de un cuentahilos! Y esto que os admirará, sin duda, esta anomalía, este absurdo, esta arbitrariedad, existió todavía entre nosotros!!!!

Pero como Dios ha impreso en el corazón del hombre con caracteres indelebles el sentimiento de la justicia, todas estas penas, todos los ejércitos, todos los códigos y todos los tribunales especiales que al efecto se crearon y que todavía existen y vienen á agravar el presupuesto, no pudieron hacer que la humanidad admitiese como delito lo que miraba como acción inocente, y ¿sabeis cuál fué el resultado de esta contradicción? Pues no fué otro que la creación de un monstruo terrible, monstruo con dos cabezas, una que aparentaba el crimen, otra que representaba la virtud; y este monstruo, fantasma impalpable, invencible, incontrastable, que traspasaba sin dificultad las fronteras en medio del ejército de carabineros, se paseaba orgulloso por todo el país y penetraba en todas partes, desde la choza del mendigo hasta el palacio del magnate. Este monstruo se llama el *contrabando*: y era tal su poder y su audacia, que cuando los legisladores en el augusto santuario de las leyes discutían una de esas tiránicas y draconianas en su contra, el contrabando estaba allí, y los legisladores no se desdeñaban de tomarle á bajo precio objetos con que adornar su traje; y cuando aquellos iban al palacio del monarca á presentar aquella ley, el contrabando estaba allí y había tal vez vestido el rico sillón en que se sentaba la augusta persona; ó había hecho primores en la delicada pluma con que estampaba la firma de la sanción....; y es más: cuando el juez después de una sesión larga y fatigosa, acababa de oír la relación de la causa de un infeliz acusado de haber introducido fardos de tabaco, y después de imponerle inexorable la pena señalada por la ley, pasaba á la estancia inmediata á reponerse un momento de tanta laboriosidad y repugnante tarea, y sin quitarse la toga, trataba de solazarse unos cortos instantes, el contrabando estaba allí y le ofrecía un cigarro, con cuyo delicioso perfume no tenía inconveniente de regalarse, sin reparar en que aquel cigarro era tal vez parte del cuerpo del delito de aquel desgraciado á quien acababa de condenar!!! (*Estrepitosos aplausos.*) Y esto sucede todavía, señores: esto está pasando todos los días; esto es lo que se llama *protección*. Yo tengo para mí, señores, que cuando nuestros descendientes lean que han existido carabineros y cuentahilos y tribunales especiales y contrabando, han de dudar de la verdad del hecho, y tal

vez algun biznieto de nuestro respetable amigo el Sr. Alcalá Galiano, se vea citado ante un tribunal, como lo ha sido este señor por el Sr. Orense (D. Casimiro), porque dudó de la existencia del Cid; pues sin duda semejantes absurdos serán mirados por nuestros sucesores como el tributo de las cien doncellas, como los llamados juicios de Dios...!

Pero me direis sin duda: ¿cómo es posible que una cosa tan absurda, tan tiránica y sobre todo tan ineficaz, haya existido durante siglos, en todas las naciones de Europa, y siga aún por desgracia entre nosotros? Para contestar á esta observacion, que es muy natural y lógica, permitidme echar una ojeada á las tres grandes naciones que ejercieron la preponderancia al tiempo de establecerse el sistema protector ó de la balanza de comercio, para encontrar en este exámen la contestacion á vuestra duda. Estas naciones eran España, Francia é Inglaterra.

En Inglaterra estaba apoderado del gobierno del país el célebre Cromwell, que habia llegado al apogeo de la supremacía gubernamental. Aquel hombre osado y fanático que habia tenido poder bastante para que los Comunes hicieran rodar en el caldalo la cabeza de Carlos I, y que luego no le faltó audacia para echarlos del Parlamento, cerrar con llave y poner allí un cartel diciendo *esta casa se alquila*; este hombre creo yo que pudo elevarse á tanta autoridad, porque á falta de otras condiciones tenia un instinto especial para conocer, para penetrar y asimilarse lo que formaba el sentimiento más íntimo y más poderoso del pueblo inglés. Inspirado por tal instinto, conoció que el pueblo inglés, con su condicion insular, aspiraba con ánsia al predominio de los mares, y que se sentía como humillado y rebajado de que, en vez de tan deseada superioridad, no sólo existieran otras naciones, que le eran superiores, sino de que un pueblo cuya inferioridad á él era notoria, pueblo pequeño, de escasa importancia y de pocas condiciones marítimas por su situacion, se hubiese convertido á fuerza de perseverancia y actividad en el traginero mercante de todos los pueblos de Europa, inclusa la Inglaterra misma. En vano el Parlamento habia dictado alguna medida encaminada á destruir esta preponderancia, porque aquella habia sido ineficaz, y Cromwell, en el apogeo de su poder, propuso y obtuvo la famosa Acta de navegacion, por

la cual se prohibía expresamente todo comercio con Inglaterra á cualquier buque que no fuera inglés, y cuya tripulacion no se compusiera de dos terceras partes de ingleses.

Esta disposición, que en rigor no hacia otra cosa que restringir el número de los porteadorès de géneros á Inglaterra, establecer un monopolio, y por consiguiente encarecer el flete de las mercaderías, aumentar artificialmente su precio y perjudicar á la industria y al comercio en general, por favorecer á la clase naviera, fué recibida con entusiasmo por los ingleses, cuyo amor propio halagaba, con la esperanza de que la Holanda perdiese la supremacía á que ellos aspiraban. Sobrevinieron en seguida guerras marítimas, por resultado de las cuales la marina de Holanda disminuyó y la inglesa alcanzó aumento, y sin reparar en los perjuicios reales y efectivos que el Acta producía al comercio y á la industria, todo el mundo se contentó con atender al progreso marítimo de la Gran Bretaña, y todos creyeron que al Acta de navegacion era debida aquella ventaja, y se apresuraron á remedar el Acta estableciendo derechos diferenciales de bandera, aislándose unas naciones de otras, restringiendo por este medio sus comunicaciones, y aumentando con general perjuicio el flete de las mercancías. Otro tanto sucedió con las leyes restrictivas y derechos protectores.

Lo que en Inglaterra habia hecho Cromwell, hizo Colbert en Francia; pero para formar un juicio exacto de la administracion de este célebre hacendista, es necesario echar sobre ella una mirada investigadora.

Acababa la Francia de salir del turbulento reinado de Luis XIII y de la guerra civil y religiosa de la Liga, cuando María Ana de Austria, regente en la minoría de Luis XIV, habia depositado toda su confianza en el primer ministro y favorito el cardenal de Mazzarini ó Mazarino, contra quien fué provocada la nueva guerra civil llamada de la *Fronda*, que sumió á aquella nacion en la más espantosa anarquía; hallándose el erario exhausto, improductivas las contribuciones, y con espantoso déficit en el Tesoro. Para allegar recursos se vendian los cargos públicos, muchas veces aquellos mismos que estaban encargados de la recaudacion hacian contratos onerosísimos cediendo por cierto tiempo en arrendamiento determinados impuestos; se tomaban

préstamos con descuentos é intereses enormes, y todo esto aumentaba más y más los apuros y dificultades. Mazarino se hacia pagar 23 millones de libras al año, y además disponia con el título de *lettres de cachet* de todas las cantidades que le convenia invertir en gastos secretos, de que no tenia que dar cuenta. En uno de los grandes conflictos habia nombrado ministro de Hacienda al famoso Fouquet, hombre de crédito entre los banqueros, el cual así que sacó al cardenal del apuro en que se hallaba, sea porque no tuviese capacidad suficiente, ó sea porque no pudiese vencer las dificultades que la disipacion del jefe del gobierno y la córte oponian al planteamiento de un sistema de órden y regularidad; ello es que siguió el ejemplo del cardenal, continuó con las ruinosas prácticas establecidas, se dedicó á disfrutar de toda clase de goces y ostentacion, compró una famosa quinta que le costó 18 millones de libras, en la cual puso guarnicion y hasta artillería, y dió y convidó al rey á un concierto, en el cual deslumbró con un lujo oriental hasta la fastuosa córte de Luis XIV.

Llegó en esto la última enfermedad del cardenal, el cual escrupulizó al ver la enorme fortuna que habia allegado en pocos años, pues llegaba á 400 ó 450 millones de libras, es decir, vez y media el total importe del presupuesto de la nacion en un año. Era Colbert su secretario particular y merecia toda su confianza, y le aconsejó el medio de desvanecer los escrúpulos y remordimientos. Fué este á hacer cesion al rey de su gran fortuna, lo cual verificó por medio de una exposicion ingeniosamente redacda, en la cual manifestaba á S. M. que conociendo que aquel gran caudal era debido más que á sus escasos merecimientos á la excesiva é inagotable munificencia de S. M., creia que ningun uso mejor podia hacer de él que devolverlo como muestra de profundo agradecimiento á la augusta persona á quien lo debia. Colbert entregó esta exposicion, el rey contestó, segun se habia previsto, rehusando la cesion, y declarando que aquella cantidad era premio merecido de los grandes servicios prestados por el cardenal, quien debia disponer de ella en favor de sus herederos. Con esto Mazarino se tranquilizó; recomendó al rey los grandes talentos y la probidad de Colbert, y murió tranquilamente. (*Risas.*)

Tal era la situación de la Francia, cuando, muerto el omnipotente cardenal, y viéndose ya Luis XIV de 23 años, empuñó las riendas del gobierno, declaró que ninguna libranza mayor de 4.000 libras pudiese satisfacerse sin estar firmada por S. M., puso en un calabozo al ministro Fouquet, y nombró para reemplazarle á Colbert.

Era este activo, celoso, inteligente, probo, de gran práctica en los negocios, laborioso, severo y entendido en el estado de los asuntos financieros, como que en su cualidad de secretario particular del cardenal, había tenido ocasión de seguirlos muy de cerca, mereció gran confianza de Luis XIV, y se dedicó con decisión y perseverancia á la reforma.

Comenzó por crear una comisión ó tribunal, que formase una liquidación de todos los créditos que aparecían contra el Tesoro. Esta liquidación dió por resultado, que de 500 millones que se reclamaban aparecían 384 de documentos falsos, lo cual no debe sorprenderos, recordando lo que aconteció en nuestra España en tiempo de la guerra civil, con gran parte de las famosas libranzas protestadas. Los reclamantes hubieron de apelar á un indulto, que les fué concedido, obligándose á pagar 25 millones de multa, que el tribunal les imponía. En seguida reincorporó Colbert á la corona los oficios de ella enajenados; centralizó la administración; anuló y reincorporó también algunas posesiones de América que se habían enajenado, como la Martinica y otras por 60.000.000 de libras. Estableció la contabilidad, que antes no existía: exigió fianzas á los recaudadores, y el pago mensual de lo recaudado: abolió una multitud de concesiones, que se habían arrancado al favoritismo de la corte, para recaudar impuestos, y por último, restauró la especie de presupuestos, que había establecido Sully, y consistían en una relación formada á principios de año, de todos los gastos que habían de satisfacerse y los recursos con que para ello se contaba. Después de restablecer así el orden administrativo que había desaparecido por completo, planteó el sistema protector en toda su pureza, formando un arancel, por el cual se abolían los derechos de salida, y en los de entrada se prohibían ó establecían gravosísimos, para impedir la introducción de toda mercadería que pudiera hacer competencia á la producción nacional; pero aún en esto procedió con

inteligencia, puesto que al crear estos derechos, abolió otros que existían con desigualdad y para objetos especiales; destruyó aduanas interiores, y simplificó este mismo ramo, de manera que la reforma, defectuosa como era, había de producir mejores resultados que el desorden que antes existía.

Con tales medidas, que sólo fueron neutralizadas por algunas otras odiosas respecto al crédito, cuyas bases desconocía completamente, y por algunas preocupaciones vulgares de que adolecía, pudo restablecer el orden y la regularidad en los ingresos del Tesoro. Añadíase además la severidad con que puso coto á muchos despilfarros de la corte, cuyos gastos de ostentación no pudo evitar; pero que al menos logró sujetar á límite y medida y aún á cierta economía en lo posible, pues fué tan grande el prestigio que consiguió para con el orgulloso monarca, que le hizo observaciones tales que no se atreverían á presentarlas hoy á los reyes constitucionales los más atrevidos Parlamentos, según puede verse en las Memorias que aún se conservan.

Obtenida la regularización en los ingresos y gastos del Tesoro, se dedicó al fomento de la marina, á que dió un impulso considerable, de manera que la Francia salió por el momento de la postración en que se hallaba en tiempo de la regencia, y adquirió gran preponderancia en Europa, apropiándose la supremacía que poco antes correspondía á nuestra España.

El brillo deslumbrador de la fastuosa corte de Luis XIV, sus triunfos que influían en los destinos de la Europa, ocultaron el cáncer que devoraba á la Francia, y la miseria y ruina que le fomentaba; y así como el Acta de navegación, medida nueva y producto de la teoría, que entonces estaba en boga, había sido el objeto á que se dirigían todas las miradas y el motivo á que principalmente se atribuyó el fomento de Inglaterra, debiendo principalmente á las acertadísimas disposiciones que sobre crédito y Bancos adoptó Guillermo III; así ahora no se quiso mirar en Europa en la gran reforma de Colbert, sino el sistema restrictivo de las aduanas, y atribuyéndole exclusivamente aquel relámpago de aparente prosperidad que hacía brillar Luis XIV, y que sólo existía en sus magníficos palacios, todos los gobiernos se apresuraron á porfía á adoptar el sistema aduanero de Colbert, que les parecía universal; que había de producir

la riqueza y engrandecimiento de las naciones. Pero ¿había algo de verdad en aquella supuesta bienandanza? ¿Había la Francia realmente mejorado de condicion, ó era sólo el Tesoro público el que había sido regularizado? Hé aquí una pregunta cuya contestacion se encargó de dar un hombre sumamente respetable y veraz, el Mariscal de Vauban. Sabido es que el sistema aduanero, planteado por Colbert, no sólo le sobrevivió, sino que se ha continuado con perseverancia hasta nuestros dias. Pues bien: á los diez ó doce años de la muerte de aquel célebre ministro, es decir, en 1698, decia aquel celoso patricio á Luis XIV, en una exposicion: «Señor, despues de repetidos viajes, de profundos estudios, de numerosos informes, despues de haber reunido multitud de datos, he venido á convencerme, de que dividida la Francia en diez grupos, el uno de ellos está dedicado á la mendicidad, porque carece absolutamente de todo recurso con que atender á su subsistencia; de los nueve restantes, los cinco no pueden dar limosna á los pordioseros, porque no tienen sino lo puramente preciso para sostenerse; de los cuatro restantes, los tres se encuentran en situacion muy embarazosa, abrumados de deudas y de pleitos, y sólo el último grupo compuesto de unas 100.000 familias, en las cuales se cuenta toda la gente de espada y toga, los grandes propietarios y banqueros, y los que hacen negocios con el Tesoro y reciben los beneficios de V. M., son los en que están concentrados la holgura, el lujo y la magnificencia, y aún de estos mismos, si se exceptuasen los hombres llamados de negocios y los que son objeto de la munificencia real directa ó indirectamente, aquel número había de quedar muy reducido.» Hé aquí un testimonio contemporáneo é indestructible, porque ningun escritor ni hombre de Estado le ha contradicho entonces ni despues, y que prueba hasta la evidencia, cuáles habían sido los resultados del famoso proteccionismo á los doce años de su planteamiento, es decir, cuando debian haberse tocado ya maduros y sazoados los frutos que produjera. (*Aplausos.*)

Pero donde con más claridad se demuestran los efectos del sistema protector, es seguramente en nuestra España.

Consistia el mecanismo de aquel, ya os lo he recordado antes, en adoptar las más eficaces medidas con el fin de impedir la entrada en cada país de toda mercancía extranjera, y de fa-

cilitar por todos los medios imaginables la exportacion de las propias. Pero como esta doctrina estaba generalizada por todas partes, resultaba que la importacion encontraba por donde quiera ejércitos y barreras que la combatesen, mientras la exportacion era favorecida y garantizada por el contrabando, de forma que la realizacion del apetecido aislamiento era sumamente difícil. Pero España parece que habia sido elegida por la Providencia para ofrecer un ejemplo práctico y una demostracion evidente de lo absurdo del sistema protector. Con efecto, precisamente al tiempo que este comenzó á plantearse como tal sistema, acababamos de adquirir, no ya una nacion, sino un hemisferio entero, que fué organizado y dispuesto absoluta y exclusivamente por el otro sistema llamado colonial, hijo legítimo del proteccionismo para el desarrollo de aquel. En todo el continente americano que nos pertenecia se prohibió el establecimiento de extranjeros, el cultivo de cereales, el planteamiento de industrias, se adoptaron, en fin, las más absurdas disposiciones por tiránicas y violentas que fueran, para que aquel vasto territorio no pudiera ser otra cosa que un inmenso mercado adonde hubieran de consumirse nuestros productos, y que en cambio, sus habitantes no se pudieran dedicar á otra cosa que á cultivar los preciosos frutos indígenas, como azúcar, cacao, café, tabaco, etc., y á extraer de las ricas entrañas de aquella tierra privilegiada las fabulosas cantidades de metales preciosos que encerraban. La España se reservó la exclusiva del comercio y quiso acaparar toda la plata y el oro, prohibiendo con durísimas penas su extraccion del Reino. Hizose más, y fué copiar un raso de crueldad de otros países, y así como antes una accion inocente y aún meritoria en sí misma, se habia convertido en un crimen duramente penado; así, ahora, el acto inhumano, el atentado más repugnante que se conoce, fué estimulado, premiado y sostenido por el gobierno que hizo marchar á la costa de Africa buques, para que arrancando al hijo de los brazos de la madre, al jóven de los brazos del anciano, los hacinasen á bordo y los vendiesen en nuestras playas como vil mercadería, para que con un miserable alimento, y obligados por el látigo de un cómitre sin corazon, arrancasen á la tierra aquellos preciados tesoros con que saciar la sórdida codicia de

nuestros bárbaros progenitores. ¡De manera, que aún cuando el proteccionismo no tuviera otras faltas que la de ser responsable ante la humanidad de los dos grandes escándalos de nuestra época, el contrabando y la trata de negros, merecería por este sólo la execración de las generaciones! ¿Y cuál fué el resultado de tanta tiranía, de tanta inhumanidad, de tales violencias y absurdos? ¿Adelantamos en riqueza y prosperidad? ¡Ah! señores, qué triste desengaño! sucedió precisamente todo lo contrario; á saber: que despues de haber traído de América tan considerables cantidades de plata y oro, que un célebre escritor decia que podían haberse empedrado las calles de la gran Sevilla con ladrillos de oro y plata; siendo, cuando el descubrimiento de las Américas, la España la primera nacion del mundo por su extension, por su riqueza, por su poder, por su influencia, por su industria y su comercio, descendimos en dos siglos de sistema protector al último grado de miseria, de decaimiento, de abyeccion y nulidad, hasta el punto de que á la muerte del fanático Carlos II se disputaran la herencia alrededor de su lecho los embajadores extranjeros, como pudieran hacer los grajos con los restos de un cadáver insepulto!.... (*Aplausos.*)

Y todavía nos falta considerar lo que puede calificarse de epopeya de la proteccion: el célebre bloqueo continental.

Queriendo llevar Napoleon I el sistema protector á sus últimas consecuencias, proponiéndose arruinar á la Inglaterra, dejando aislados y sin salida los productos de su industria; y proporcionando á la Francia con la destruccion de su rival, un triunfo completo, y el consumo necesario y exclusivo de sus productos industriales, aprovechó la circunstancia de una medida adoptada por la Inglaterra, exagerando tambien el Acta de navegacion y el derecho de visita, para dar el célebre decreto que produjo en 1806 tal consternacion en Europa. Por él se estableció la prohibicion de toda mercadería inglesa, cualquiera que fuese su clase; se declaró en estado de bloqueo á las islas británicas, se prohibió el comercio y correspondencia con ellas, se declaró prisionero de guerra á *todo súbdito inglés* encontrado por las tropas francesas ó las de sus aliados; confiscados, todo almacén, toda mercadería, toda propiedad de cualquier género que fuera perteneciente á un súbdito de Inglaterra, y prohibida

la entrada en ningun puerto á todo buque que viniera de Inglaterra ó sus colonias, y la confiscacion de buque y carga en caso de falsedad en la declaracion. A consecuencia de órdenes dadas al efecto, fuéron quemadas en la plaza pública en Francia, en Bélgica y en Holanda, todas las mercaderías de fabricacion inglesa, por un valor inmenso. Este acto inaudito de vandalismo, que no tiene ejemplo desde la época de la irrupcion de los hunos, dejó consternada á la Europa. En Holanda se pusieron en liquidacion muchas casas, otras quebraron. Otro tanto sucedió en Bélgica, donde se hizo una pesquisa para averiguar las casas que habian introducido géneros ingleses, y los derechos que habian satisfecho por ellos; y descubierto el fraude de muchos años se les obligó á aprontar enormes sumas, por los derechos que habian dejado de pagar y las multas en que habian incurrido. No produjo la medida menores perjuicios en Francia, donde fuéron reducidos á cenizas géneros cuyo precio habian desembolsado, ya en efectivo, ya en letras aceptadas, aquellos en cuyo poder estaban.

De manera, que el golpe asestado á Inglaterra, dañó tanto ó más que á esta á las que con él se intentaba favorecer; y ¿cuál fué el resultado de tamañas atrocidades, atropellamientos, actos de inaudita barbarie? ¿Ganó algo la Francia? ¿Se logró siquiera conseguir el inhumano deseo de arruinar la fabricacion inglesa? Todo lo contrario se verificó, como sucede siempre con las absurdas concepciones proteccionistas. Con efecto, difundido el terror por todas partes, se paralizó por completo la navegacion. Los buques quedaron estacionados en los puertos, y la Inglaterra quedó única y absoluta dominadora de los mares. Ella sola hacia el comercio de las colonias y todo el marítimo, y esta exclusion que de hecho vino á conseguir, produjo la escasez de todos los artículos de general consumo, ya de su fabricacion, ya de produccion ultramarina: esta grandísima escasez originó, como era consiguiente, una extraordinaria carestía. Y la Inglaterra, única abastecedora por medio del contrabando, tanto más general, cuanto mayor y más atendida era por todas partes la necesidad de los objetos, que sólo él proporcionaba; y tanto más productivo, cuanto mayores eran las trabas que se le oponian, consiguió obtener beneficios fabulosos, y reparar en parte los

perjuicios que de los primeros efectos del bloqueo continental se le habian originado, concluyendo al cabo de algunos años por encontrar en aquel ventajas, hasta el punto de que hecha la paz, hubieron de adoptarse disposiciones para neutralizar los funestos resultados que no podia menos de originar la repentina y general competencia, que la revocacion de aquella absurda medida y la consiguiente apertura de los puertos y de la navegacion en general habia producido.

Hé aqui las consecuencias del famoso bloqueo, que tuvo por algunos años aterrorizada la Europa.

Apartemos la vista de tanto error y tanto vandalismo para entrar en el último estado de la cuestion.

Tercer período. Afortunadamente el error fundamental teórico del sistema de balanza de comercio fué reconocido muy pronto. La Inglaterra que habia sido la primera en aceptarle, dándole aplicacion práctica, vió nacer en sus dominios al famoso filósofo escocés SMITH que tuvo la gloria de derrocarlo. Antes que este, la escuela fisiocrática francesa habia dado de una manera concluyente la misma demostracion; pero habiendo incurrido en otro error no menos trascendental que aquel, demostrado este á su vez, fué muy en breve abandonado. No así el célebre trabajo del inmortal SMITH, que con una profundidad asombrosa, con una exactitud admirable, asentó las bases de la ciencia económica, que al cabo de cerca de un siglo, aceptadas donde quiera, han sido ampliadas y desenvueltas; pero no alteradas en su esencial concepcion. Y no lo serán mientras exista la actual organizacion social, porque tal es el privilegio de la verdad, que siendo única y absoluta en la ciencia, conocida una vez, no puede ser modificada ni alterada en su fundamental asiento.

La teoría del famoso escocés habia hecho por todas partes numerosos prosélitos; pero el estado de trastorno producido en todo el mundo á consecuencia de la revolucion de 89, hizo imposible su generalizacion, y mucho más su planteamiento. Las atrocidades del sistema continental, los funestos resultados que habia producido en todas las naciones á quienes con él se habia intentado favorecer, y los beneficios que habia proporcionado á la Inglaterra, á quien por su medio se habia procurado arruinar, hicieron volver los ojos con cariño á una teoría humanitaria, que

condenaba el aislamiento entre las naciones, y ponía de manifiesto los trastornadores efectos del contrabando, hijo primogénito del sistema protector.

Por otra parte la Prusia tenía para abandonar este, otras consideraciones no menos poderosas. En los últimos tratados de la paz de 1815 se le habían adjudicado territorios dentro de los cuales existían incrustados otros que no le pertenecían. La Alemania, compuesta de multitud de pequeños Estados con límites reducidos, experimentaba más que otro país alguno las destructoras consecuencias del sistema protector: á cada paso era preciso detener las mercancías y las primeras materias para su reconocimiento y pago de derechos, lo cual aumentaba su coste de una manera extraordinaria. La Prusia, pues, concibió el proyecto de la formación del famoso Zollverein, ó asociación aduanera, y para dar el ejemplo, comenzó en 1818 por promulgar una ley, aboliendo las prohibiciones y señalando en 10 por 100 el *máximum* de los derechos protectores. Pero si bien en el fondo estaban conformes todos los Estados, había gran divergencia en cuanto á la forma del planteamiento de la asociación. Los del Norte aceptaban los principios liberales de la Prusia; pero los del Sur, donde más dominaba la industria, exigían altos derechos y prohibiciones. Así es, que al principio se formaron asociaciones parciales é independientes, y quedaron muchos Estados sin pertenecer á ninguna. En tal situación fué cuando el inolvidable *List*, que había sido libre-cambista radical y hasta político de opiniones extremadas, recibió de sus conciudadanos el encargo de redactar una exposición para la Dieta de Francfort, y procurar la conciliación de las opuestas aspiraciones con el fin de que se consiguiera llevar á cumplido efecto la realización del Zollverein unitario, pues sólo de este modo podían obtenerse en toda su extensión los beneficios que de ella se esperaban. Puso el activo alemán en tortura su ingenio, y por consecuencia de ello hubo de discurrir ese engendro monstruoso que más tarde publicó con el título de *Sistema nacional de Economía política*, en el cual admitiendo la libertad como fin, y la protección como medio, se acepta un eclecticismo indefinible, contradictorio y sofisticado, que sin embargo ha servido para reemplazar durante los últimos años, la única teoría fundamental, aunque falsa, é insoste-

nible ya, puesto que ha sido por los mismos proteccionistas abandonada, del sistema mercantil y la balanza de comercio. Ello es que al fin, despues de muchos años de vacilaciones y divergencias, el gran Zollverein se llevó á cabo, y si bien el primitivo pensamiento de la Prusia no se planteó completamente, los principios fuéron aceptados; los derechos muy reducidos, y las prohibiciones abolidas.

La Suiza siguió el ejemplo de la Alemania. Tambien allí los Cantones percibian derechos aduaneros, con gran perjuicio, gastos y entorpecimientos á la industria y al comercio, y la representacion central acordó indemnizar á los Cantones de la cantidad que por este concepto percibian y les era necesaria para el sostenimiento de los gastos cantonales (dos millones y medio de francos), y fuéron abolidas todas las aduanas particulares, estableciéndose una federal con un arancel tal vez el más módico del mundo.

Pero donde el libre-cambio ganó terreno palmo á palmo para llegar al mayor grado de perfeccionamiento fué en Inglaterra. Allí, despues de la guerra napoleónica, se reconoció por todos los hombres competentes la necesidad del principio de la reforma, y á pesar de que contra ella se levantaron, como por donde quiera, los favorecidos por el monopolio, el famoso HUSKISSON, abolió prohibiciones, rebajó derechos, modificó el Acta de navegacion, y sentó las bases que más tarde habian de desarrollar sus sucesores elevando á la Gran Bretaña al apogeo de la prosperidad industrial y mercantil. A las reformas de 1825 siguió la grande y radical, á consecuencia de la célebre cruzada de la inolvidable liga de Manchester, en que un famoso ministro salido de las filas proteccionistas, viendo el triunfo evidente alcanzado en la opinion pública y la justicia de las reclamaciones, tuvo el patriotismo y la abnegacion de abjurar públicamente su error y declararse partidario de la nueva doctrina, proponiendo y obteniendo del Parlamento la revocacion de la ley de cereales. Vencido este colosal obstáculo, todo lo demás era fácil y sencillo, y así fué expedito para Gladstone el complemento de la reforma, habiendo quedado reducido el arancel inglés á sólo 12 artículos, con derechos puramente fiscales, siendo por consiguiente libre y expedito y franco el comercio de todos los demás. Y ¡cosa nota-

ble, señores! los 12 artículos han producido cerca del doble que los 4.000 de que constaba el arancel en tiempo de Huskisson y reducido á 500 en tiempo de Roberto Peel!...

Los resultados obtenidos por Alemania, Suiza é Inglaterra, no pudieron menos de influir en las demás naciones que reformaron sucesivamente sus aranceles; pero hay en este período una excepcion, que conviene, aunque muy rápidamente examinar, porque es una prueba irrefragable de la exactitud de las doctrinas que profesamos.

Mientras que en Inglaterra, Alemania y Suiza se comenzaba á realizar el planteamiento de la reforma, la Rusia, nacion jóven é inesperta, que se habia quedado y está todavía rezagada en la marcha de la civilizacion europea, ilusionada y desvanecida con las falsas teorías del sistema protector, creyó que podria avanzar en poco tiempo por el planteamiento y desarrollo de la industria todo el que habia perdido y habian aprovechado las demás. Montó, pues, á muy poco despues de la paz de 1815 la máquina proteccionista; estableció prohibiciones, rebajó derechos á las primeras materias, aumentó los de las producciones extranjeras, y se propuso estimular por todos los medios el planteamiento de la industria. Y efectivamente, á consecuencia de estas disposiciones, se establecieron fábricas de géneros, especialmente de algodón; empleáronse en ellas grandes capitales, y proporcionaron no escasos beneficios á los nuevos y protegidos fabricantes. Pero llegaron á un cierto grado de perfeccionamiento y produccion; aquel que era preciso para obtener las ventajas del monopolio en el consumo interior, y allí se estancó la industria. En vano pasaban ocho, diez, quince, veinte años, plazo mucho mayor del calculado para que la fabricacion pudiera crecer, soltar los andadores y soportar la competencia extranjera; porque la fabricacion no adelantaba un paso más del punto á donde habia llegado, y era el indispensable para conseguir la ganancia apetecida y exagerada: entonces el gobierno abrió los ojos, y conoció, no sólo lo vano de las esperanzas concebidas de que la industria favorecida, mientras lo estuviere, hiciera esfuerzos para competir con el extranjero, sino lo que era mucho peor aún, que mientras la nueva se habia quedado en aquel grado estacionario, las antiguas de lonería, peletería, maderamen, line-



ría y grasas, experimentaban decadencia é iban sucesivamente languideciendo, lo cual era una consecuencia natural é indeclinable del favor concedido á la algodонера que se atraía por esta razon los capitales. En vista de todo lo cual, la Rusia, en 1850 hizo la primera reforma arancelaria, suprimiendo prohibiciones y rebajando derechos; otra en el mismo sentido repitió en 1853, y por último, el arancel ruso ha quedado reducido á 360 artículos divididos en tres secciones: 1.^a de géneros exentos de derechos: 2.^a géneros de un impuesto uniforme de 4'83 francos los 100 kilómetros: 3.^a géneros sometidos á diversos derechos, y los prohibidos, que son sólo cierta clase de aguardiente y licores, y la sal, como recursos fiscales, armas, pólvora, salitre, como medida político militar, y alguna más insignificante.

BÉLGICA siguió el ejemplo de las demás, y despues de una gloriosa campaña seguida por una asociacion semejante á la de la liga inglesa, se logró desengañar á la opinion, aceptar la doctrina del libre-cambio, corregir en este sentido el arancel; y no sólo se consiguió esto, sino que viendo los prodigiosos resultados de la reforma, el aumento de la industria y del comercio, de nueve cámaras de comercio que existen en la nacion, las cinco han solicitado ya la abolicion completa de las aduanas, despues de haber obtenido y planteado la de los derechos de puertas y consumos.

HOLANDA ha entrado tambien en la misma vía, y su arancel consta sólo de 323 artículos con derechos fiscales módicos y sin prohibicion alguna.

CERDEÑA reformó tambien su arancel, dividiéndole en 20 categorías, con derechos módicos, y sin otras prohibiciones que las procedentes de monopolios fiscales.

PORTUGAL mismo, esa rama desgajada del árbol de la Península ibérica, se aprovechó de nuestra dejadez y torpeza, corrigió su arancel y últimamente ha vuelto á practicar otra revision más liberal aún que la anterior, dejando los artículos ordenados por clases con derechos módicos. Y para que se conozca hasta donde llega nuestro abandono, no puedo resistir á la tentacion de citar un hecho que le pone de manifiesto.

Nuestro arancel tiene gravado de antiguo el artículo *canela*

con un derecho de 8 y 9 rs. libra segun bandera, que permanece, á pesar de las reclamaciones dirigidas por el comercio, reclamaciones fundadas en la gran baja que este artículo ha tenido en su precio desde la época en que el derecho se estableció, y que hoy le grava de una manera desproporcionada. Pues bien, el arancel portugués aprovechó nuestra apatía, y habiendo rebajado esta partida, ha conseguido que se introduzca por sus puertos la canela que consumimos, lo cual se demuestra con el hecho siguiente :

AÑOS.	Bilbao.		O'porto.		Derechos de Aduana en reis.
	Libras.	Dros. Ad pag.	Libras.	Valor en reis,	
1855	255,321	2.042,572	43,179	3.621,000	570,455
1856	140,163	1.121,304	24,778	5.897,000	1.116,410
1857	108,432	867,616	53,295	13.621,000	2.228,420
1858	145,082	1.160,656	39,997	13.775,000	1.596,880
1859	100,438	803,504	98,064	30.855,000	3.922,560
1860	98,632	789,376			

AUSTRIA misma hubo de desengañarse al fin y su arancel ha quedado sumamente perfeccionado, constando sólo de 80 artículos divididos en 49 categorías, y sin prohibiciones, si bien ha publicado otro especial para la Dalmacia.

DINAMARCA ha hecho tambien su reforma señalando derechos fiscales y aboliendo las prohibiciones. SUECIA ha llevado su arancel á una gran perfeccion en 1860, y aún posteriormente se han introducido por disposiciones especiales mejoras en sentido liberal.

En América han seguido las huellas del viejo continente, y han liberalizado sus aranceles. Vosotros habreis oido lamentar el retroceso propuesto últimamente en los Estados-Unidos del Norte en odio á los del Sur; pues bien, debeis considerar que aquel retroceso podria ser aceptado en España como un paso muy avanzado en el camino de la reforma. El arancel vigente de los Estados-Unidos está dividido en siete categorías, seis con derechos fijos, ad valorem de 4 hasta 30 por 100, y la sétima, de objetos libres, estando sujetos á pago todos los artículos, y

debiendo satisfacer los no comprendidos por la cuarta categoría que es de 15 por 100. Pues bien, la reforma pedida se reduce á cambiar en algunos artículos el derecho ad valorem por un derecho fijo y ascender á otros artículos de una categoría más baja á otra más alta. Esto, sin embargo, ha escandalizado al mundo financiero, considerándolo, como lo es en efecto, un gran retroceso. ¡Qué se dirá de nuestro arancel el más recargado, el más defectuoso que se conoce en el globo! Sí, señores, no hay uno siquiera que pueda comparársele por lo difuso, por lo complicado, por lo exagerado, y hasta por lo ridículo, como muy en breve os lo demostrará uno de nuestros más distinguidos amigos, que me seguirá en esta tarea. Por último, la Francia, ese último baluarte del proteccionismo, ha tremolado también el pendón del libre-cambio, y hénos aquí solos en el mundo con nuestro arancel prohibicionista, cargado con sus 4.300 artículos, todos sueltos y colocados por orden alfabético, sin orden ni concierto, con sus derechos diferenciales de bandera, y con todas las antiguallas del siglo XVII, desterradas ya del mundo civilizado!!!

Todas las naciones, menos España, han hecho varias reformas: las más una al menos en los últimos diez años. Sólo nosotros nos hemos quedado rezagados en este importante ramo de la civilización. Tal es el estado novísimo actual de la cuestión arancelaria. ¿Y cuáles son los resultados que han producido las reformas y las que nos proporciona nuestro estancamiento?

No temáis que haga esta comparación con Inglaterra ni con ninguna nación de grande importancia europea; los proteccionistas no creen á España en aptitud para aspirar á esa elevación; suponen que hay en aquellos países circunstancias especiales de adelantamiento y no sé qué otros motivos, para sostener que no podemos compararnos con ellos. He de ser más modesto de lo que desearia; voy á tomar por punto comparable las naciones más diminutas y menos importantes de Europa, á fin de colocarme en terreno firme, de modo que no pueda ser rechazada la comparación. No creo que se me tachará de ambicioso si pongo en cotejo á mi patria con HOLANDA, BÉLGICA, SUIZA y PORTUGAL. Pues bien: HOLANDA tiene tres millones quinientos mil habitantes, su comercio importa 4.500 millones de francos, es de-

cir, más de 6.000 millones de reales : BÉLGICA tiene cuatro millones seiscientos mil habitantes, y su comercio llega á 1800 millones de francos, ó sea seis mil ochocientos cuarenta millones de reales : SUIZA tiene dos millones trescientos mil habitantes, y su comercio pasa de 660 mil francos ó sean 2.500.000 rs. PORTUGAL con tres millones ochocientos mil habitantes, tiene un comercio de cerca de mil millones de reales; por manera, que á cada holandés corresponden 1.700 rs. por este concepto, á cada belga 1,460 reales, á cada suizo más de 1.000 rs., á cada portugués 250 reales. Entre todas estas naciones juntas no componen tanto como la poblacion de España, pues pasan poco de 14 millones, mientras nuestro último censo nos aproxima á 16 millones. Pues bien, ¿sabeis á cuánto asciende nuestro comercio? A 2.500 millones. ¿A cuánto corresponde por habitante? ¡¡á 160 rs.!!! ¡¡El término medio de las cuatro naciones citadas, resulta á 1.100 reales, es decir más de siete tantos lo que corresponde á nuestra España!!!!

¿En qué puede consistir tan enorme diferencia? ¿Consistirá tal vez en que aquellos países se hallan favorecidos por la naturaleza con condiciones especiales y superiores á las del nuestro? ¿Tendrán por ventura más y mejores puertos? No ciertamente. Y ahora sí que tomo yo por comparacion á la Inglaterra misma, que cuenta menor número de ellos que nuestra España, y situados en mares borrascosos y en playas ásperas é inhospitalarias de peligrosísimo acceso en lo general. ¡HOLANDA, BÉLGICA Y PORTUGAL, tienen cada una dos puertos, y SUIZA no tiene ninguno! Mientras que nuestra España cuenta más de 60 en el Mediterráneo, y 50 en el Océano, con la circunstancia única en Europa, de que terminadas, como lo serán antes de pocos años las cintas de ferrocarriles, que partiendo de Cádiz, lleguen una á Constantinopla, otra á San Petesburgo, será aquel puerto el muelle, y nuestra Península el tránsito más seguro y expedito de las mercaderías ricas del continente americano, pues ciertamente que si nuestros bárbaros aranceles y restricciones no siguen aislándonos del mundo, todos preferirán esta cómoda y segura vía, á correr, especialmente en determinadas extensiones, las contingencias y peligros del azaroso mar del Norte, y veleidades del paso del Estrecho. En cuanto á puertos, pues, y situacion

para el comercio marítimo, no tiene España rival en el mundo.

¿Será que aquellas naciones tengan más abundancia y variedad de productos que nuestro país, para proporcionar retornos á los buques que lleguen á nuestros puertos? ¿Habrà quien se atreva á comparar siquiera el pantanoso y escaso suelo de Holanda, el reducido de Bélgica, el desierto y atrasado de Portugal, y las montañas cubiertas de nieve de Suiza, con el rico suelo y variados climas de nuestra España, donde se cria desde el lino de Rusia hasta la caña de azúcar y el algodón de las regiones tropicales? Aquí poseemos en abundancia los más ricos cereales, los mejores aceites, vinos de universal reputacion, ágrios exquisitos, deliciosa y abundante pasa, higo y almendra, corchos, minerales de plata, plomo y cobre; es decir, todos los productos naturales que por su precio y volúmen son más propios para alimentar una gran navegacion.

Pues si con tan ventajosas condiciones contamos, ¿cómo puede explicarse que la Suiza con sus dos millones y trescientos mil habitantes, sin puerto en mar alguno, teniendo que llevar al través de otras naciones y transportar á gran coste por sus escarpadas montañas las primeras materias para su fabricacion de toda clase, y especialmente la de géneros de algodón, vaya á competir con el coloso británico en los mercados de la India, y haga un comercio de 2.500 millones, que es lo más á que hemos podido llegar nosotros, con 16 millones de habitantes, cien puertos en ambos mares, con ricas colonias en todas las regiones del globo, y con una produccion riquísima y abundante de todos los frutos de los más opuestos climas? No os canseis en buscar en otra parte que en nuestro sistema económico la razon de nuestro atraso. Reflexionad un momento en su estructura, y allí encontrareis radicada la causa de nuestros males. Y ¿podrémos, por otra parte, continuar mucho tiempo rezagados del mundo en aquel ramo de produccion que constituye la primera base de la riqueza de las naciones? No: por fortuna esto es imposible. Lo que no pueda conseguir la ilustracion, lo arrancará la necesidad. Con efecto, señores, si corremos un poco el velo deslumbrador que cubre nuestra situacion económica, verémos que bajo las apariencias de un progreso, real y efectivo en unos ramos, absolutamente falso en lo que á la pública administracion ata-

ñe, caminamos á pasos agigantados á una crisis necesaria. Nuestro presupuesto ha subido en pocos años á una suma desproporcionada á nuestros adelantamientos verdaderos: la deuda pública va creciendo de una manera extraordinaria y excesiva, y dentro de pocos años se aproximará mucho al 40 por 100 de todos nuestros gastos; y en medio de tan poco halagüeña perspectiva, descubrimos la llaga profunda, terrible, de un déficit entre los ingresos y los gastos ordinarios, que es constante desde más de un siglo há, y que especialmente en los sesenta y dos años que del presente llevamos, no ha dejado de aparecer ni UNO SOLO, en cantidad más ó menos considerable; pero que en el día puede calcularse en 400 millones de reales. Pues bien, señores, de semejante anómala situacion es necesario salir: continuar acumulando estos descubiertos cuando llegan ya despues de tantas conversiones y amortizaciones, despues de haber invertido en la rebaja de nuestra deuda un patrimonio nacional que pasa ya de 20.000 millones, á la enorme suma de 4.000 millones de reales, no es tolerable; ¿qué hacer el día que hayamos consumido lo poco que nos queda que enajenar del patrimonio comun, para saldar aquella no pequeña diferencia? Crear nuevos impuestos no es posible. España es tambien la única nacion del mundo que tiene vigentes á la vez cuantas extravagancias han discurrido los hombres en esta parte. Y no se diga que hay en esto exageracion, porque yo reto desde aquí á todas las personas conocedoras y aficionadas á la gravísima cuestion del impuesto, á que me citen una sola nacion donde semejante fenómeno se observe.

Verdad es que todas las formas de imposicion vigentes en España, existen en otros países; pero reunidas y funcionando á la vez, las directas sobre la riqueza territorial, y sobre la industrial y mercantil, y otras sobre las puertas y consumos, sobre el papel sellado, sobre el derecho de hipotecas, sobre loterías, sobre timbre, y al mismo tiempo los monopolios sobre tabacos, sobre salazufre y pólvora, y un arancel prohibicionista y protector, eso en ninguna. En unos países existen los consumos, pero no los monopolios ni loterías, como en Inglaterra: en otros, en el papel sellado y el timbre está embebido el derecho de hipotecas, y en todos, los tipos son por lo comun más bajos que entre nos-

otros. Pero hay más: los consumos, donde se encuentran aún establecidos, recaen sobre pocos artículos, y estos no de primera necesidad. Generalmente radican en los licores espirituosos. Pero en España, por el contrario, siendo nuestra contribucion de consumos una continuacion modernizada de las antiguas y bárbaras rentas provinciales, recaen precisamente sobre aquellos objetos que son indispensables para el sostenimiento de la vida; es decir, sobre la carne, el vino, el aceite, el jabon, las velas; y los derechos de puertas sobre otra multitud de objetos, todos de esta clase, ó como se decia en el lenguaje arbitrista de donde tuvieron origen, en *artículos de comer, beber y arder*. De forma que este durísimo é irracional impuesto pesa directamente sobre aquello que constituye la alimentacion, y por consiguiente sobre la clase jornalera, sobre la clase más pobre, é influye de una manera desastrosa en el precio de los jornales. Y además de tanta monstruosidad, todavía se ha ido recargando de manera que en algunas, con los aumentos por imposiciones municipales y provinciales, importan el 50, el 60 y el 100 por 100 de su valor: y por coronamiento de tan anticuado edificio descubrimos las prohibiciones y los derechos protectores; ¿sobre qué? ¡Precisamente sobre lo que constituye los primeros elementos de la vida, de la industria y de la inteligencia! (*Muy bien.*)

Sí, señores: la primera de todas las prohibiciones es la de los cereales; y está llevada á efecto de la manera más cruel que pueda imaginarse. Una voz más elocuente que la mia os demostrará esta verdad y os hará ver hasta dónde se ha faltado en este punto á todas las consideraciones, de modo que unido esto á los llamados derechos de puertas, teneis entrabados de una manera horrible los elementos de la vida. Otro tanto sucede con los de la industria. En todos los aranceles del mundo lo que constituye el pan de la industria moderna, el hierro, el carbon y el algodón, ó están exentos de derechos ó cargados con cuotas insignificantes. En España el hierro, el carbon y el algodón están gravados con enormes derechos. La primera materia para las industrias que nacen del ejercicio de la inteligencia, el papel, á consecuencia del enorme gravámen que sobre él pesa, escasea en España de una manera extraordinaria. Ya lo recordareis; se ha dado el escándalo de no haber-

se podido imprimir por falta de papel las sesiones de nuestro Parlamento. Presente está en este sitio un individuo de alguno de los ilustres cuerpos literarios más respetables de España, encargado por él de dirigir publicaciones para honra de nuestras letras; publicaciones que han de tener de coste muchos miles de duros que la corporacion tiene dispuestos para este uso, y que sin embargo no pueden realizarse por falta del papel necesario segun la calidad y circunstancias requeridas! ¡Quién le hubiera dicho al inmortal Guttemberg que su colosal descubrimiento vendria á estrellarse más tarde contra un artículo del arancel!

¿Qué extraño es, pues, el atraso de nuestra industria y nuestro comercio, cuando hay una abominable combinacion económica para encarecer y dificultar de ese modo el pan de la vida, el pan de la industria, el pan de la inteligencia? Y si es imposible que permanezcamos mucho tiempo en semejante atraso respecto al mundo civilizado: y si los impuestos ni pueden aumentarse en número, ni elevarse en sus tipos, ¿cómo verificar la necesaria reforma? No hay que alucinarse: el remedio está y no puede estar en otra parte que en la modificacion del arancel. El dia en que esta modificacion se verifique de una manera conforme al estado de las exigencias de la ciencia, ¿qué razon hay para que la España no tenga un comercio análogo al que tienen las demás naciones del mundo, aunque sean las inferiores á ella en poblacion, en territorio y en productos naturales? Suponed pues que este cambio se verifica: elevad la cifra de nuestro comercio de 2.500 á 8 ó 10.000 millones, que es lo menos que le corresponde guardada aquella proporcion, y la renta de aduanas, que hoy llega apenas á 200 millones, de los cuales hay que rebajar la enorme suma de 60 que de coste tiene ese ejército de mar y tierra destinado á repeler á balazos los géneros que intenten traer para nuestro consumo los extranjeros, y aquella suma llegará á duplicarse y triplicarse en pocos años, como ha sucedido en todas partes donde la reforma se ha llevado á cabo: los gastos, léjos de aumentar en la proporcion de los ingresos, podrán disminuir todavia, porque un arancel racional mata el contrabando infinitamente mejor que la pólvora, las balas y los empleados. Dado este aumento, desaparecerá el déficit del pre-

supuesto y todavía quedará lo necesario para suplir el que puedan presentar la supresion sucesiva y ordenada de muchos de nuestros perjudiciales é inmorales impuestos, y sólo así podrá nuestro país elevarse á la altura que le corresponde en el congreso de las naciones, mucho mejor que con la anticuada y ridícula aspiracion á la categoría de lo que se llama gran potencia. Nacion rica, nacion ilustrada, nacion independiente, nacion libre, hé aquí lo que nos conviene que sea la nuestra; no potencia de este ó aquel órden. La importancia de las naciones modernas se mide con la altura del barómetro bursátil, como antes por el número de sus soldados. Ved ahora si son fundadas nuestras aspiraciones, si es patriótico nuestro deseo, razonable nuestra predicacion.

Os he presentado, con la rapidez que puede hacerse en una conferencia, la historia del sistema protector considerado bajo su punto de vista fiscal: os he pintado sus gravísimos defectos, sus inconvenientes, los enormes perjuicios que está originando á nuestra patria; os he patentizado que la España se ha quedado SOLA y ÚNICA en el mundo con semejante antigualla, y he hecho ver que siendo nuestro sistema económico insostenible á la luz de las buenas doctrinas, no hay posibilidad de corregirle sino es fundándose en la reforma aduanera; ¿qué me resta? Todavía una última indicacion: y es demostraros que el proteccionismo está juzgado y condenado de una manera definitiva por el tribunal competente.

Con efecto, señores, en 1860 se reunió un Congreso internacional en Lausana, capital del canton de Vaud en Suiza, con el objeto de tratar allí la gravísima cuestion del impuesto. Fuéron invitados y concurrieron á este científico certámen, todos los hombres competentes de Europa. Allí asistieron alemanes, franceses, suizos, polacos, rusos, italianos; faltaron sólo los ingleses, porque tenian al mismo tiempo otro Congreso análogo en su país. El nombre del respetable conde de SKARBERK, antor de un *Tratado de Economía política* en 1818, y ministro de Justicia en Polonia, figuraba al lado de los del eminente economista Garnier, el no menos distinguido Girardin, autor de una obra sobre impuesto único, con los condes de Zamoiski y de Pepoli, y de tantos y tantos, que no es posible citar. Tambien los espa-

ñoles fuimos invitados, y me cupo la honra de concurrir con los Sres. FIGUEROLA, CARBALLO y ALONSO PESQUERA, y por cierto que guardo en el corazón un recuerdo muy grato y conservaré mientras viva un sentimiento de gratitud por la benévola acogida que merecimos, puesto que la España figuró allí de una manera que puede lisonjearnos. Pues bien: en este respetabilísimo Congreso, fueron tratadas con gran detenimiento y copia de luces todas las cuestiones relativas á la contribucion. Allí el impuesto único rompió lanzas con el impuesto múltiple, y fué tan reñida la pelea, que en la votacion quedó equiparada la fuerza; lo cual me da un indicio seguro de que el triunfo en el porvenir está reservado á la unidad. El impuesto sobre el capital luchó con brios con el impuesto sobre la renta; las contribuciones sobre los consumos fueron reprobadas despues de reñida batalla, y los monopolios consentidos sólo en determinadas circunstancias y con especiales condiciones. Llegó por fin su vez á la cuestion de aduanas. La Comision formuló un dictámen conciso, terminante, decisivo; *las aduanas mientras subsistan (decia la Comision) no deben tener sino un carácter puramente fiscal.* Pues este fallo tan rotundo y tan preciso no halló en toda la Europa científica allí representada, una sola voz, que se levantara á combatirle, y el dictámen fué aprobado en medio del más profundo silencio por *unanimidad!!!* ¿Qué más? ¿Podremos empeñarnos en estar luchando contra el ejemplo de todas las naciones, contra el dictámen de toda la Europa científica? Yo creo que no. El día en que el país se detenga á considerar este importante asunto, tal como es en sí; el día en que la opinion se ilustre, el triunfo de la verdad sobre el error, de la ciencia contra la preocupacion, del interés mal entendido de pocos contra el interés verdadero y permanente de todos, no puede ser dudoso. Hé aquí explicado el método de nuestra propaganda. Ningun otro móvil nos guia; una conviccion profunda de que en la reforma arancelaria está el gérmen de la prosperidad en nuestra patria, es lo que nos excita á estas conferencias, á esas reuniones públicas, á esas discusiones solemnes para difundir entre las gentes imparciales la luz de la verdad.

No creais á los que intentan desprestigiarnos calumniando nuestras intenciones, y si no nuestras intenciones, nuestro pro-

pósito, y propalando que somos enemigos de la industria, reformadores, utopistas, que queremos trastornar en un día todo el órden existente, y atropellar inconsideradamente respetables derechos. No, y mil veces no: nosotros no atacamos ningun derecho, sino que por el contrario combatimos el monopolio y el despojo: nosotros no intentamos introducir en nuestra patria ninguna innovacion peligrosa; sino llevarla por el camino, que siguen todas, absolutamente todas las naciones civilizadas de Europa. No queremos llegar de repente y en un año al perfeccionamiento de Inglaterra, pero ¿es mucho pedir que nos igualemos con Holanda ó con Portugal? Escoged cualquiera de los arancelés vigentes de Europa. Sea el de Rusia, sea el de Austria, no se dirá que estas naciones van arrebatadamente por el camino de las innovaciones peligrosas; pues bien, con ese nos contentamos. Como punto de partida póngase nuestro arancel al nivel de los de Rusia ó los de Austria, ¿qué digo de Austria y Rusia? el de Grecia ó Turquía es muy preferible al nuestro. No es esta ya como veis cuestion de adelantamiento y de conveniencia, es cuestion hasta de decoro.

Ayudadnos, pues, con vuestra cooperacion. Si nuestras razones os convencen, propalad y difundid nuestras razones. Si creéis que merecen contradiccion, contradecidnos concienzudamente, y nosotros insistiremos hasta llevar la conviccion á vuestros ánimos, porque la verdad no podrá menos de aparecer y brillar al fin por resultado de una razonable, desinteresada y sincera discusion.

Ayudadnos, y estoy seguro de que antes de poco la opinion se rectifica y generaliza, y la opinion es la reina de nuestra época; y el día en que por resultado de la fuerza irresistible de la opinion, logremos alejar de nuestro país esa horrible plaga que lo consume; el día en que rompiendo esa muralla de aislamiento, que nos tiene separados de Europa, abramos nuestros puertos al comercio universal, abaratarémos por este medio todos los elementos necesarios para la vida, para la industria, y para la inteligencia; vereis prosperar á España con la rapidez con que lo han hecho las demás naciones; desarrollarse industrias nuevas y progresar las antiguas; y cuando logremos sentar así las bases de una completa y sucesiva reforma en nuestro sistema financiero,

podremos emprender esta con seguridad de benéfico resultado. Grande, colosal es la empresa: ya sabemos que no es obra para improvisada y de poco tiempo; años y no pocos años se requieren para llevarla á término feliz; más de treinta y cinco ha invertido la Inglaterra, y más de veinte la Bélgica, para llegar al punto donde se encuentran; pero por lo mismo que es de mucho tiempo la reforma, hay grande urgencia de emprenderla cuanto antes, para poder coger los primeros frutos.

Gran confianza tenemos en vuestra cooperacion, y si por efecto de ella conseguimos salir de esa letárgica apatía en que nos consumimos, habremos obtenido la recompensa más dulce que puede gozar un hombre honrado, que es la satisfaccion de haber contribuido de una manera leal, espontánea y completamente desinteresada, á labrar la prosperidad de la patria.—HE DICHO. (*Aplausos generales y prolongados.*)

